

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA  
IPSA**

**DIRECCIÓN DE TRAZABILIDAD PECUARIA**

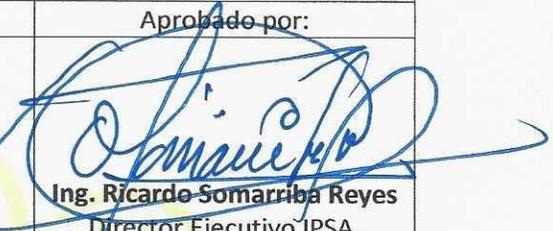
**SECCION DE PROCESOS LACTEOS**

**PROCEDIMIENTO**

**Trazabilidad hacia atrás de plantas procesadoras de lácteos (acopio de leche  
cruda).**

**Managua, septiembre 2024.**

**I. CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN**

Generalidades del documento		
Título: Trazabilidad hacia atrás de plantas procesadoras de lácteos (acopio de leche cruda).		
Certificación y aprobación		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p><b>Dr. Williams Pastrana C.</b>                      Responsable de Trazabilidad de procesos</p>  <p><b>DR. Eddy Antonio Zeledón A.</b>                      Responsable de sección de procesos lácteos</p> 	<p><b>Dr. Álvaro González</b>                      Director de Trazabilidad Agropecuaria</p> 	 <p><b>Ing. Ricardo Somarriba Reyes</b>                      Director Ejecutivo IPSA.</p> 

Vamos  
 Adelante!  
**CON FE Y  
 ESPERANZA!**

## II. PROCEDIMIENTO

### 2.1. Nombre del procedimiento

Trazabilidad hacia atrás de plantas procesadoras de lácteos (acopio de leche cruda).

### 2.2. Propósito

Permite registrar información del origen de la leche acopiada por los establecimientos, antes de iniciar su procesamiento.

### 2.3. Alcance

Es procedimiento es implementado por el Especialistas en Inocuidad o Coordinador de Establecimiento de la Sección de Lácteos, de la Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, que se encuentra en cada planta procesadora productos y sub productos lácteos.

Para establecer la verificación del registro de proveedores y fincas, se utiliza el sistema de trazabilidad. El listado de proveedores y fincas nuevas serán facilitadas por la planta por lo menos cada semana, en caso de que aplique.

### 2.4. Frecuencia

Se realiza diariamente el registro de acopio de leche.

Se actualiza la lista de proveedores semanalmente en caso que existan cambios.

### 2.5. Definiciones

**Código Único de Establecimiento Rural o Finca (CUE):** Código numérico único e irrepetible que corresponde a la explotación o finca, que está compuesto de diez dígitos, los dos primeros dígitos identifican al Departamento o Región, los dos dígitos subsiguientes al Municipio y los seis dígitos restantes en consecutivo identifican a los establecimientos o fincas.

**Establecimiento:** Estructura o instalación física, responsable de la producción, acopio, recepción, empaque, procesamiento y distribución de animales, plantas, productos y subproductos de origen agropecuario, apícola, acuícola y pesquero.

**IPSA:** Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria.

**SNITB:** Sistema Nacional de Información de Trazabilidad Bovina.

**ODK:** Es un paquete de herramientas de código abierto que permite recoger datos mediante dispositivos móviles Android y enviarlos a un servidor online.

## 2.6. Referencias

1. Ley No. 291. Ley básica de Salud Animal y Sanidad Vegetal. Managua, Nicaragua. Aprobada el 16 de abril de 1998 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 136 del 22 julio 1998.
2. Resolución Ministerial No. 003 – 2009. Creación Programa Trazabilidad Agroalimentaria y N°001- 2009 Art. 1 Crease y Organizase el Subprograma de Trazabilidad Bovina. Gaceta Diario Oficial No. 225 26 de noviembre, 2009.
3. Resolución Ministerial No. 001 – 2009. Art. 1 Crease y Organizase el Subprograma de Trazabilidad Bovina. Gaceta Diario Oficial No. 225, 26 de noviembre, 2009.
4. Resolución Ejecutiva No. 104 –2019. Creación del Programa de Trazabilidad Agroalimentaria.
5. Estándares Regionales de Trazabilidad Bovina, Apícola, Acuícola y Pesquera del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA 2014, 2016 y 2020).

## 2.7. Resultados

Registrar el origen de la leche cruda acopiada por medio del registro que lleva el establecimiento de procesamiento de productos y sub productos lácteos, con apoyo del sistema de trazabilidad y aplicación móvil.

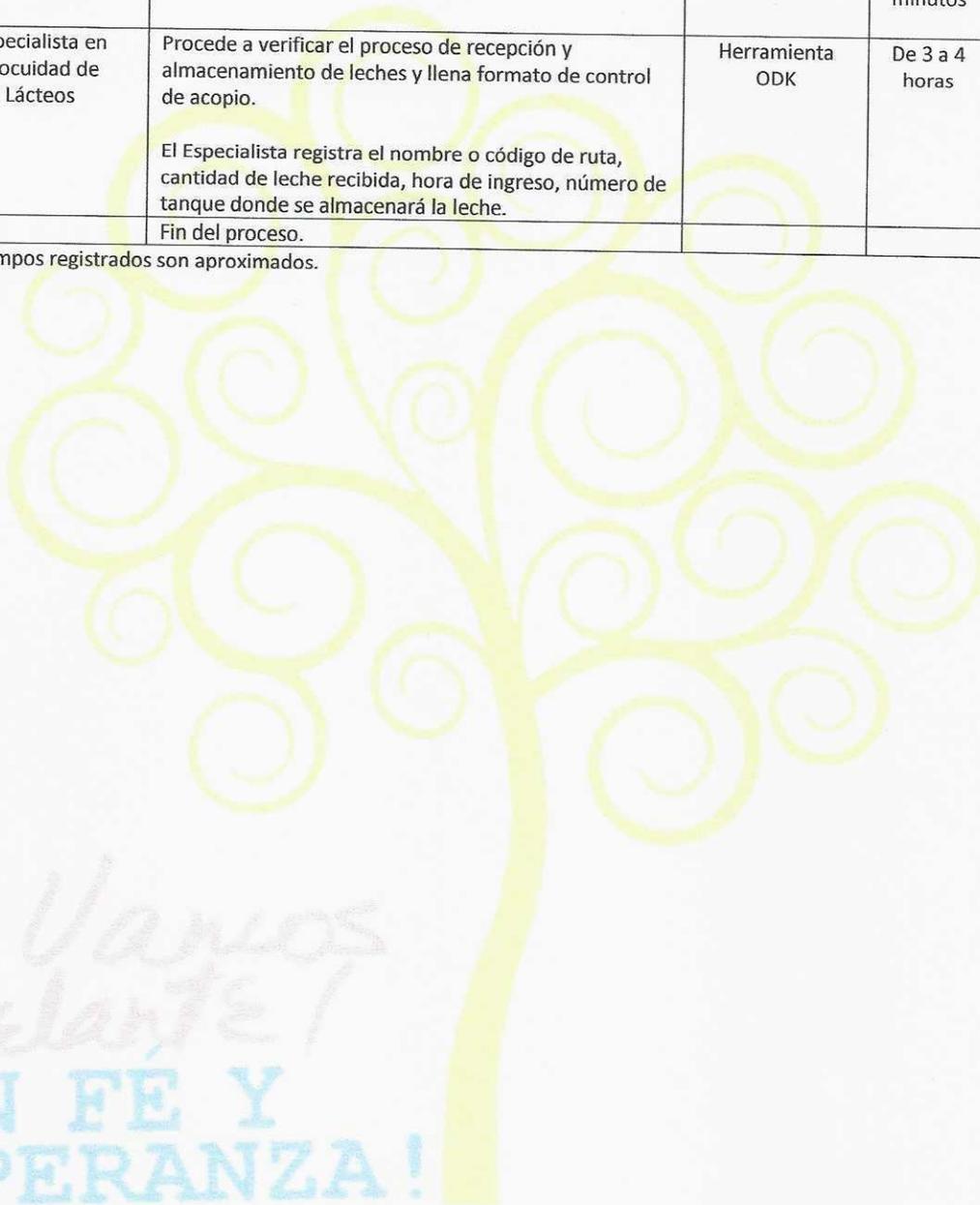
## 2.8. Procedimiento.

Nº	Cargo / Dependencia	Descripción	Formato	Tiempo
1	Especialista en Inocuidad de Lácteos	Solicita al establecimiento el listado de proveedores y medios de transporte.  El listado de proveedores se solicita por cada ruta establecidas por el establecimiento y contiene la siguiente información: nombre, numero de cedula, nombre de la finca, CUE de la finca. Así mismo, se solicita la cantidad de litros de leche acopiada por cada proveedor.  Para el registro de medios de transporte se solicita, datos del conductor, numero de placa, tipo de vehículo.		1 minuto
2	Especialista en Inocuidad de Lácteos	Procede a verificar que los proveedores y fincas estén registrados en el sistema de trazabilidad.  El especialista ingresa al sistema y procede a verificar en las pestañas de productores y fincas si se encuentran debidamente registrados.  ¿productores están registrados?	Herramienta informática SNITB	De 30 a 45 minutos
3	Especialista en Inocuidad de Lácteos	No – Notifica al Departamento de Trazabilidad Primaria Pecuaria los productores y fincas no registrados. La notificación se realiza por correo electrónico.		5 minutos
4				

**Trazabilidad hacia atrás de plantas  
 procesadoras de lácteos (acopio de leche  
 cruda).**

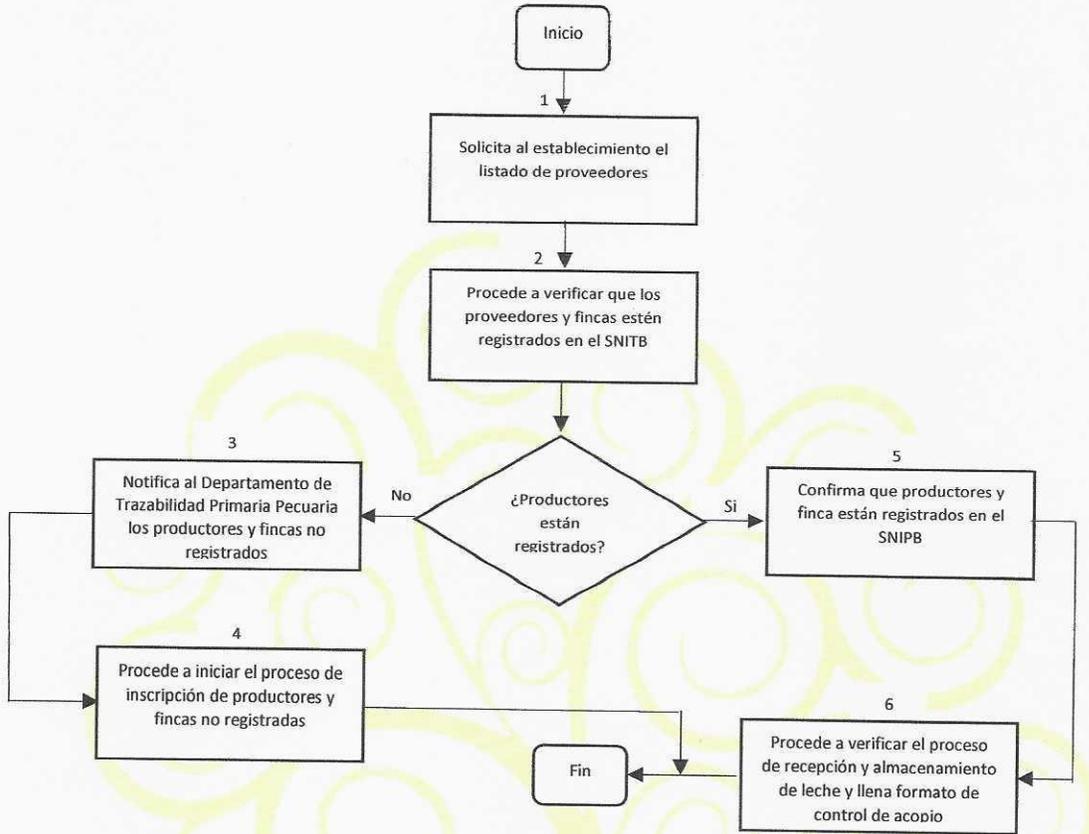
5	Departamento de Trazabilidad Primaria Pecuaria	<p>Procede a iniciar el proceso de inscripción de productores y fincas no registradas.</p> <p>El responsable del Departamento de Trazabilidad Primaria Pecuaria, notifica a la Delegación Departamental del IPSA que corresponde realizar la inspección de la finca para inscribir al productor.</p> <p>Fin del proceso.</p>		De 3 a 4 días
	Especialista en Inocuidad de Lácteos	<p>Si – Confirma que productores y finca están registrados en el sistema de trazabilidad.</p>		De 30 a 45 minutos
6	Especialista en Inocuidad de Lácteos	<p>Procede a verificar el proceso de recepción y almacenamiento de leches y llena formato de control de acopio.</p> <p>El Especialista registra el nombre o código de ruta, cantidad de leche recibida, hora de ingreso, número de tanque donde se almacenará la leche.</p> <p>Fin del proceso.</p>	Herramienta ODK	De 3 a 4 horas

Nota: Los tiempos registrados son aproximados.



Vamos  
 Adelante!  
**CON FE Y  
 ESPERANZA!**

**2.9. Diagrama de flujo**



Vamos Adelante!  
**CON FE Y ESPERANZA!**

## 2.10. Formatos

ODK

## 2.11. Registro de edición

Nombre del procedimiento: Trazabilidad hacia atrás de plantas procesadoras de lácteos (acopio de leche cruda).

Registro de ediciones: Primera edición (septiembre 2024).

